

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN AGRARIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**

—A las 09:10 h, se inicia la sesión.

(Grabación empezada).

El señor PRESIDENTE.— ...el *quorum* de reglamento.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, buen día. Señores congresistas, buen día.

Se va a pasar lista.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Portalatino Avalos (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Acuña Peralta.

El congresista Acuña Peralta registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro.

La congresista Bazán Narro se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, presente.

Muy buenos días.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor congresista Ciccía Vásquez se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUAREZ (PB).— Buenos días.

Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— Buenos días.

Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, presente.

Congresista García Correa.

El señor GRACÍA CORREA (APP).— García Correa, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora congresista Infantes Castañeda se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Muy buenos días.

Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

El señor congresista García Correa registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Buenos días.

Pazo Nunura, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pazo Nunura, presente.

Congresista Picón Quedo (); congresista Portero López (); congresista Zeta Chunga.

La Señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, presente.

Segundo llamado.

Congresista Portalatino Avalos (); congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

El señor congresista Picón Quedo se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 15 señores congresistas. Se reporta licencia del señor congresista Bermejo Rojas.

En consecuencia, cuenta con el *quorum* de reglamento para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, siendo las 09:10 h, del miércoles 4 de octubre, reunidos presencialmente, damos la bienvenida a la congresista Córdova Lobatón, que se encuentra en la sala; y reunidos también virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, con el *quorum* de Reglamento, se inicia la tercera sesión ordinaria de la Comisión Agraria del periodo 2023-2024.

Señores congresista, con el mayor de los respetos, solicito a ustedes y a todos los que se encuentran presentes en la sala, al equipo técnico solicito ponernos de pie como Comisión Agraria, institución, para guardar un minuto de silencio en honor a la memoria de quién en vida fuera nuestro amigo y congresista Hernando Guerra García, miembro accesitario de nuestra Comisión.

—Se guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor congresista Hernando Guerra García.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Bien, señores congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales las actas de la segunda sesión ordinaria y la tercera sesión extraordinaria conjunta con la Comisión de Producción, para su consideración. Si no hay oposición, las actas se darán por aprobadas.

No habiendo oposición, señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

Señores congresistas, se ha remitido a su despacho los siguientes documentos recibidos y emitidos:

Se ha enviado a sus despachos la relación sumillada de la documentación recibida del 11 de setiembre al 2 de octubre de 2023. Asimismo se ha remitido la relación sumillada de la documentación emitida durante el mismo período.

Si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de este a través de la Secretaría Técnica.

Señores congresista, Proyecto de Ley ingresado. Se informa que, del 11 de setiembre al 2 de octubre de 2023, se ha ingresado a la comisión seis proyectos de ley: 5878, 5894, 5933, 5955, 5990, 6009/2023-CR. Dichas proposiciones de ley pasan a evaluación y estudio para el dictamen correspondiente.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia también informa que el equipo técnico de la Comisión desarrolló las siguientes reuniones de trabajo con el fin de impulsar la labor parlamentaria en este órgano del Congreso.

Martes 26 de setiembre:

REUNIÓN CON PRODUCTORES DE CAFÉ Y MIDAGRI

El presidente de la Comisión se reunió con productores del café y funcionarios del Midagri, Senasa, Banco Agrario, entre otros, con el fin de ver la problemática del Plan Nacional del Café Peruano y los cambios que necesita dicho plan.

REUNIÓN CON EL SINDICATO DEL MIDAGRI

El presidente de la comisión se reunió con los sindicatos de Agro Rural, Serfor y Senasa. Los gremios pidieron a la Comisión el apoyo en diversos. Agro Rural solicitó que se fiscalice las irregularidades, Senasa pidió que se realice auditorías a la adquisición de los nuevos equipos y contratación de nuevos locadores, y Serfor se mostró en contra de la transferencia de competencias en materia forestal y de fauna silvestre a los goces y gobiernos locales.

ENCUENTRO CON REPRESENTANTES DE AGAP

El presidente de la Comisión tuvo un encuentro con miembros de la Asociación de Gremios de Productores Agrarios, quienes expusieron el impacto de la Ley 31110, dictaminada por la Comisiones de Trabajo y de Economía, y no por Agraria. Sostuvieron que en el Perú existen 2.2 millones de productores agrícolas, de los cuales 83% desarrolla agricultura familiar menor a 5 hectáreas.

El presidente de la Comisión también tuvo un encuentro con representantes de la Confederación Nacional de Apicultores (Fonapi), quienes solicitaron una nueva ley apícola, comprometiéndose a alcanzar su propuesta y solicitando al Midagri explicaciones sobre el uso indiscriminado de agroquímicos tóxicos que están destruyendo colmenas de abejas.

El 27 de setiembre:

La comisión realizó una mesa de trabajo con representantes del Senasa y Adex, por haberse reducido hasta un 70% el envío de quinua orgánica a la Unión Europea, por haberse detectado un plaguicida prohibido que tiene ácido fosfórico.

REUNIÓN SOBRE EL PARQUE TEMÁTICO DEL CABALLO DE PASO PERUANO

La mesa técnica tuvo un encuentro con los representantes de la Municipalidad de Lima, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Asociación Cultural de Caballos de Paso y asesor del congresista Ciccía. Abordaron aspectos relacionados a los proyectos de ley 5735 y 5302, que tratan sobre la construcción, en Surco, del Parque Temático del Caballo Peruano de Paso “José Abelardo Quiñonez Gonzales”. Se concluyó que en los términos referidos que El Proyecto de Ley lo pueden ver en la Comisión de Cultura.

El lunes 3 de octubre:

Se realizó la segunda reunión técnica sobre el Proyecto de Ley 5580, formalización ambiental. El equipo técnico de la Comisión recibió del Midagri la posición técnica respecto al Proyecto de Ley 5580, que propone Ley de formalización de la gestión ambiental del sector agrario.

La Presidencia también informa que ingresó a la Comisión el Oficio 604, de Oficialía Mayor, haciendo de su conocimiento que no es posible la acumulación del Proyecto 4389, de la señora congresista Zeta Chunga, en el dictamen del Proyecto de Ley 3489, panela orgánica, por no ajustarse a los supuestos establecidos en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso.

Por último, antes de darle el pase a los demás congresistas, quisiera hacer mención que habiendo sido citado con la debida anticipación el día de ayer, sin comunicación de por medio, el jefe de la Autoridad Nacional del Agua no se presentó a la sesión extraordinaria, razón por la cual se ha cursado oficio a la señora ministra de Desarrollo Agrario y Riego, para que tome las acciones correspondientes, porque no se puede permitir una falta de respeto a la Comisión Agraria.

Asimismo, se ha citado a la ministra, a la señora ministra de Midagri, señora Jennifer Contreras Álvarez, a una sesión extraordinaria para el día 20 de octubre. La citación se le hará llegar con anticipación así como los puntos de agenda, los cuales tienen que ver con las acciones respecto al Fenómeno de El Niño, pero, sobre todo, que nos exponga su plan de trabajo, entre otros puntos.

Señores congresistas, se ofrece la palabra efectos de que los señores representantes realicen informes verbales que correspondan, con el ruego de la precisión correspondiente.

Congresista Infante y luego congresista Córdova.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señor presidente y queridos compañeros presentes en la sala.

Para hacer un pedido, por favor, al Ministerio de Agricultura, que informe cuánto es el grado de contaminación de las quebradas y ríos de Condorcanqui. Porque tenemos un gran daño en agricultura, sobre todo en las tierras que van a Tsuntsuntsa.

Por favor, quería pedirle esta mañana, a través de su persona, señor presidente, que me informe la ministra del sector Agrario sobre toda la contaminación que hay en los terrenos de todo Condorcanqui, pero en gran magnitud está en Tsuntsuntsa. Y no es posible que nosotros estemos yendo en la semana de representación a ver la contaminación y sigue esto en avance. No sé por qué no le dan importancia al derrame de petróleo que se está ocasionando y que cada vez es más intenso.

Hemos encontrado plantas de plátano contaminadas, sus hojas huelen a purito petróleo. Ya nos hemos manifestado en varias ocasiones, hasta en el pleno me he parado a demostrar la contaminación, pero siguen en aumento.

El segundo punto es que me dé un informe acerca del avance del canal El Tigre, en Cajaruro, de la provincia de Utcubamba, lo más pronto posible. Porque hasta hora los agricultores, nos llega el fenómeno de El Niño, y los agricultores siguen protestando que se dé prioridad a este canal, que ya van más de 10 años solicitando el apoyo. Han ido ministros, ha ido personal del sector Agrario, lo ven, dicen “vamos a hacer”. Hemos ido personalmente al ministerio, pero caso omiso. (2)

Se le pide, por favor, el informe detallado del avance del canal El Tigre.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Infantes.

¿Algún otro congresista que desee realizar algún informe?

Sí, congresista Córdova.

Gracias.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, buenos días. A través de usted, a todos los colegas de esta importante comisión.

Presidente, para informar que con fecha 18 de setiembre, la Asociación Agropecuaria Fruit Olmos, ubicada en el Valle Viejo de Olmos, y que está conformada por nueve productores, recurrió a mi despacho para solicitar el apoyo para lograr la electrificación en la zona.

Esta asociación cuenta con 27 hectáreas de banano orgánico en el sector del Valle Viejo de Olmos, ellos han obtenido un financiamiento 3 millones por parte del Estado, bajo el Programa de Reconversión Productiva, del Ministerio de Agricultura.

Mediante Oficio 350, de mi despacho, trasladé dicho pedido a Electronorte, en Lambayeque, a fin de que informe si es factible atender a dicha población. Al respecto, la empresa de electricidad informó que esta zona sí está considerada en la obra de ampliación de redes, y que ya está trabajando en ello. Sin embargo, se teme que la obra no sea culminada en los próximos meses, ya que existe la amenaza del fenómeno de El Niño Global, poniendo en riesgo la inversión estatal lograda por la Asociación Agropecuaria Fruit Olmos Valle Viejo, en el sector

Las Norias, quienes actualmente tienen que trabajar con grupos electrógenos, y el gasto en combustible sobrepasa los diez mil dólares mensuales.

En mi semana de representación visité dicha asociación y corroboré la falta de electricidad, lo cual viene siendo un obstáculo constante para la producción agrícola competitiva y el desarrollo productivo de esa comunidad. Por lo que le hago este informe, presidente, para que también, a través de la comisión, pueda reiterarse a la empresa de electricidad de Lambayeque para que les pueda apoyar, si no van a perder la producción del banano orgánico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista. Agradecería, por favor, también ayudarnos a agilizar el tema con el cargo que usted ha enviado, para poder hacer seguimiento.

¿Algún otro congresista que desea hacer informe?

Por favor, congresista Portero, tiene la palabra.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenos días. Quiero saludar a todos mis colegas presentes y a los que nos siguen por la plataforma virtual.

Señor presidente, debo informar que en mi semana de representación he realizado visitas a diversos puntos críticos de la región de Lambayeque, donde se viene interviniendo a través de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y sus autoridades locales de agua (ALA). Por eso informo a esta comisión para que, por su intermedio, señor presidente, se oficie a la ministra de Agricultura y al jefe de la Autoridad Nacional del Agua sobre los siguientes hallazgos:

1. La ALA Motupe-Olmos-La Leche, en una reunión con representantes de la Comisión de Usuarios de Agua de Puchaca, nos han informado que las fichas que se vienen elaborando sobre los puntos críticos no corresponden a la realidad.

Por eso hago un llamado, señor presidente, por su intermedio, a que se oficie al sector Agricultura y a la ANA para que se trabaje de manera articulada con las juntas de usuarios de agua, las comisiones de usuarios; y que esto se traduzca mediante la firma de actas por parte de representantes de las juntas y comisiones respectivamente.

2. Los pobladores del centro poblado Tambo Real nos han solicitado que informemos y alertemos sobre el riesgo en el que encuentra la Planta de Tratamiento de agua del centro poblado Tambo Real, en el distrito de Pítipo, el cual se encuentra en una zona elevada continua a un cauce, cuya superficie donde se asientan se ha desmoronado y ha empeorado con las recientes precipitaciones del fenómeno Yaku. Con el anuncio del fenómeno de El Niño Global existe un riesgo aún mayor, ya que el agua de lluvias arrastraría los residuos sólidos de toda la población hacia el canal, contaminando las zonas agrícolas y algunos canales, señor presidente.

Nos informan que la intervención corresponde a una concesión por siete años, donde ha participado el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3. En la ALA Zaña, señor presidente, alertan por parte de la unidad ejecutora 2: No se han elaborado los contratos con las empresas contratistas a cargo de la intervención en los puntos críticos, esto viene impidiendo que se pueda llevar a cabo valorizaciones de los avances, lo cual incidencia en el bajo avance presupuestal que nos han informado desde la ALA.

En una reunión con representantes de la Junta de Usuarios de Agua de Zaña mostraron su malestar, señor presidente, porque la Autoridad Nacional del Agua no los toma en cuenta para las coordinaciones que se realizan por parte de los trabajos en los puntos críticos. Los agricultores ven que llega maquinaria, pero nadie coordina con ellos, mostrando su fastidio debido a que cada sector ANA, PSI, RCC, etcétera, desarrollan sus actividades de manera

aislada, sin articulación entre ellos, argumentando que tienen competencias propias y que no llaman a la Junta de Usuarios.

El presidente de la Junta de Usuarios también mencionó que la gestión de la Autoridad Administrativa del Agua con sede en Piura, y de la cual dependen las ALA de Lambayeque, no ha dado resultados. Piden que se fortalezcan las ALA de Lambayeque, asignando las unidades ejecutoras y que desaparezca la AAA de Jequetepeque Zarumilla.

También visitamos, señor presidente, cinco puntos críticos en los lugares denominados Puente Fierro, Puente Las Delicias, Potrero, Colchado Chiroque y Puente Colgante de Zaña; se repiten las mismas deficiencias que hemos venido mencionando, señor presidente.

En la construcción de defensa ribereña del punto crítico de Puente Fierro, que realiza el PSI, se ha ejecutado una defensa ribereña con movimiento de tierra, hasta llegar casi a la altura de la parte inferior del puente, sin tomar en consideración la opinión técnica de la ALA.

En la intervención del punto crítico del Puente Las Delicias y punto crítico Potrero, donde interviene la empresa EMR Ingeniería y Construcción, la contratista se queja que la Unidad Ejecutora 2 aún no le entrega el convenio para los trabajos, y ellos ya llevan dos meses trabajando y aún no les paga.

En la intervención en el punto crítico de Colchado Chiroque existen discrepancias, informadas por los agricultores, en el sentido que mencionan que el PSI les ha dicho que solo harán fichas referenciales; mientras que la ANA les informa que deben ser fichas técnicas definitivas.

Le vuelvo a referir, mi presidente, no hay una articulación entre ellos.

VISITA DE PUNTO CRÍTICO DE PUCHACA, EN MOCHUMÍ VIEJO

Durante la semana de la intervención en este punto crítico, los agricultores se quejaron de que los trabajos que vienen haciendo la ANA no consideran la elevación de las defensas que protegen sus cultivos. La ANA presenta en la zona un informe que durante las últimas precipitaciones pluviales del fenómeno Yaku, el gobierno regional protegió con defensas ribereñas parciales de enrocado de la zona.

Con recursos propios, actualmente, los trabajos que viene realizando la ANA solo consideran trabajos de descolmatación y no volver a intervenir esa zona, donde ya intervino el gobierno regional, lo cual preocupa y causa malestar en la población, especialmente en la Junta de Usuarios y los agricultores, porque ninguna entidad del Estado les explica qué pasa.

Señor presidente, le agradezco también su visita. Yo creo que usted, porque me han comentado que usted estuvo en el punto de Puente Fierro, en el valle Zaña, y creo que no habían terminado, porque conociéndolo cómo usted es, una persona justa, hubiera levantado la voz, lo hubiera hecho, sabiendo cómo es. Pero, lamentablemente, llegó y todavía no había terminado, y ese trabajo está mal hecho, en el Puente Fierro, de Zaña.

¿Qué han hecho? Han hecho el dique, y están tapando la bocatoma. O sea, viene el agua, tapan la bocatoma, y el agua voltea por los otros lados. ¿A quién afecta? A los demás.

Entonces, señor presidente, yo sí le digo que de verdad ahora, desde aquí, le digo que el llamado al coordinador del Midagri pidiendo también la reunión para que la señora ministra —porque la presidenta dice que los ministerios son puerta abierta y que debemos estar siempre en comunicación—, pero a la señora ministra no se le pega la gana de escuchar al pueblo, y bajar así como usted y como nosotros bajamos en nuestra semana de representación y en nuestra competencias que tenemos de fiscalización y control, de ir y visitar *in situ* los lugares que están pasando por una emergencia y que ha sido causantes de la gran mayoría de sufrimiento de todos nuestros hermanos de Piura, Tumbes y Lambayeque.

Le pedimos desde aquí, a nombre de mis colegas congresista y de usted, que cite con carácter de urgencia a la ANA y a la señora ministra, porque ella tiene que responder, y a los PSI que no están haciendo nada por Tumbes, Piura, Lambayeque y Amazonas, porque, de verdad, si la señora ministra no escucha a las personas que vivimos ahí, nosotros como representantes, ¿en qué nos va ayudar? Yo creo que esta vez el remedio va a ser más grande que la enfermedad, si están haciendo trabajos mal. Y hay también trabajos que están bien, como lo que es la descolmatación del río La Leche, en el Potrero, pero que también la gente va a trabajar y necesitan que les paguen, y las fichas no están.

Entonces, señor presidente, desde aquí, desde nosotros, todos los que estamos aquí pedimos, exigimos, y que el coordinador conteste y que nos dé las citas; si no, de lo contrario, que ponga un paso al costado. Porque ya estamos al borde, ya está lloviendo, ¿y qué nos van a hacer? O sea, ¿más dinero tirado?, como usted lo ha visto, señor presidente. Y Dios hubiera querido que usted hubiera visto esa obra terminado, porque yo sé que usted se hubiera parado, con la voz que Dios le ha dado, y hubiera traído abajo todo. Pero, de verdad, a veces abusan de la gente pobre y de nuestros agricultores.

Y aquí estamos los cinco congresistas de Lambayeque para levantar y exigir con usted que la ministra venga y nos dé de verdad ese sentido de la tranquilidad, porque ya han pasado varios. Yo sé que han cogido los activos y los pasivos, pero tiene que poner gente idónea. Está sacando buenos funcionarios y está poniendo de lo peor, y no es así, pues, presidente.

El pueblo necesita, Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas y todo el Perú necesitan de una ministra de campo, no de oficina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Portero.

Para comentarle que, efectivamente, estuvimos en siete de los 29 puntos críticos del valle del Zaña, el día 8 de setiembre.

La Autoridad Nacional del Agua nos ha solicitado un plazo de 30 días —que se cumplen el 8 de octubre— para poder supervisar. Según ellos, hasta esa fecha ya llevarían el 60% de avance en esos 29 puntos críticos. Así que el 8, de seguir en esa comisión, seguiremos el trabajo de fiscalización en la región Lambayeque. Y, por supuesto, se harán las coordinaciones respectivas para seguir con las supervisión indicada.

Para informarle también que la comisión ya pasó a citar a la señora ministra, dado el desinterés o la falta de seriedad del jefe de la Autoridad Nacional del Agua.

¿Algún otro congresista?

Congresista Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Estimado presidente, una vez más, la presidenta de la República y el premier Otárola están demostrando su falta de criterio y capacidad al nombrar funcionarios como ministros en diferentes carteras.

La semana antepasada tuvimos una reunión en la PCM los congresistas de Arequipa, el gobernador regional de Arequipa, el presidente del Consejo Regional de Arequipa, la ministra de Agricultura, el premier y algunos asesores.

¿En qué se concluye esta reunión? En que se declaraba en emergencia la irrigación Majes, para que pueda transferir 30 millones y hacer la reparación del Canal 9 y los túneles que llevan el agua hacia Majes y Sigvas I.

En la declaratoria de emergencia no está declarada en emergencia el recurso hídrico en el distrito de Majes. Entonces, es una burla por parte de la PCM y de la propia ministra de Agricultura no declarar en emergencia el recurso hídrico en esta irrigación, porque se produce cantidad de productos en esta zona, y cuando colapse el túnel, mueve los canales y, lamentablemente, la sequía va arrasando con todo. No solamente con la agricultura, sino con las más de 150 000 personas que habitan en Majes.

Por lo tanto, desde la comisión y por intermedio suyo, estimado presidente, yo quiero exhortar al Ejecutivo y que usted envíe un documento a nombre de la comisión, para que declaren en emergencia y hagan el trabajo ya.

Yo recuerdo que, en 2017, la congresista Alejandra Aramayo (3) sacó una ley que declaraba de necesidad pública la construcción de la cuenca intermedia en Majes-Siguas. Hasta el momento, nada.

Nosotros trabajamos un proyecto de ley, que ha sido aprobado por unanimidad en el Congreso de la República, declarando de necesidad pública la reparación, la construcción de la represa de la cuenca intermedia para abastecer de agua a la irrigación Majes-Siguas I, y poner en marcha el proyecto Majes-Siguas II, leyes que al Ejecutivo parece que ni les interesa o no tienen esa sensibilidad y ese criterio técnico para solucionar los problemas por los cuales podrían, de aquí a no mucho tiempo, atravesar todos los agricultores de Majes-Siguas I. Es momento, estimado presidente, de demostrarle al Ejecutivo de qué estamos hechos en el Congreso de la República, y que no nos vamos a someter a seguir continuando con un gobierno que no tiene horizonte.

Lamentablemente, el Perú cada día está peor, porque nosotros, como Poder Legislativo, estimado presidente, lo estamos consintiendo. Es momento de fiscalizar, de alzar la voz, de denunciar este atropello hacia al agricultor peruano por parte de este gobierno.

Va usted a la parte de la costa en Arequipa, parte de la sierra, los cultivos están irrigando máximo en un 30%, lo demás se está secando, las alfalfas se están secando, los productos se están secando, al ajo le está entrando la enfermedad justamente por el calor y la falta de agua, unos ácaros que están comiéndose el ajo. ¿En qué va quedar la situación de todos esos agricultores?

En tiempos de lluvia y venidas, las aguas se van a la mar, cuando pudiesen hacerse represas. Donde se originan los ríos, hay que represar el agua para que, en tiempos de sequía, se pueda soltar el agua y no se perjudique tanto a los agricultores.

Estamos gastando el dinero pero, lamentablemente, sin ningún criterio técnico. Se solucionen el problema hoy, ¿y mañana quién soluciona el problema?

Estimado presidente, confió en su trabajo, en el trabajo de los miembros de la comisión, y espero que se haga un documento fuerte al Ejecutivo, para que entiendan que este Congreso de la República no va a seguir permitiendo esta burla, esta humillación a los agricultores del Perú.

Gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista. Hemos considerado su participación.

¿Algún otro congresista que desea hacer un informe?

Congresista Pazo.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, nuestro saludo a los colegas congresistas presente y a quienes están conectados virtualmente.

Señor presidente, creo que es momento de poner coto a ciertas situaciones que a lo largo de los últimos años ha habido por parte del gobierno central, no solamente en esta gestión sino en las anteriores, respecto sobre el tema de poder acabar con esa indiferencia de este sector importante que mueve la economía del país, que genera miles de puestos trabajo directa e indirectamente; además también por la precariedad, el poco tecnicismo de la particularidad en cuanto al tema de que, efectivamente, quienes lideran este portafolio tan importante no sean personas que conozcan realmente el sector.

Lamentablemente creo que es importante, señor presidente, que esta comisión, de la cual es multipartidaria, que indudablemente está representando al pueblo agricultor también, creo que llega el momento de poner situaciones. Y en ese llamado que se le ha hecho a la ministra, principalmente ante la ausencia ayer del director de la Autoridad Nacional del Agua, significa el poco respeto que tiene a este Poder Legislativo, primer poder del Estado.

Entonces, creo que significa, señor presidente, que esta situación no solamente la viven nuestros hermanos de la región Lambayeque y de las demás regiones del país, principalmente nuestra Piura, principalmente porque hay ciertos cuestionamientos con el tema de la situación del mejoramiento de la defensa ribereña, la excavación o desarenamiento de donde corren las aguas del río Piura, y principalmente las inversiones, que prácticamente a lo largo de los últimos años se van al agua. Y eso significa, realmente, el gran malestar que tiene el sector agrario. Y para eso, señor presidente, creo que es oportuno actuar.

No solamente el tema de la fiscalización, sino lo que pretendemos nosotros, los peruanos, de poder orientar que los recursos sean invertidos de manera transparente y que llegue a los más pobres, en este caso a los más necesitados, a los hermanos agricultores.

Ya empezaron las lluvias. El día de ayer yo he estado en la ciudad de Piura por razones de agenda. He viajado recién el día de ayer. El día de hoy nuevamente ha habido lluvias. Hay realmente una psicosis de preocupación de todos los sectores de nuestra población, y, lamentablemente, poco o nada se hace.

Yo invoco y exhorto al Ejecutivo desde acá, desde el Poder Legislativo, de una vez por todas que signifique no solamente hacer un trabajo de cuatro paredes, de gabinete, a la señora ministra. Ya hemos tenido sentada una posición clara respecto sobre la participación de la ministra que ejerció el cargo anteriormente y la señora ministra. Bueno, yo hasta el momento no he solicitado, pero por información de los demás colegas, ha manifestado la señora ministra que no va a atender la solicitud de los señores parlamentarios. De tal manera que ¿o estamos hablando aquí el tema del ejercicio de un mandato autoritario o es ajena a la problemática del sector agrario a nivel nacional?

Entonces, yo creo que tenemos que tomar acciones, señor presidente. Que se convoque —usted ya nos ha informado— a la ministra de manera inmediata. Realmente nos disponga acción por acción de lo que va ejecutar en el campo y que, por favor, no solamente las altas remuneraciones que tienen acá la ganen en el gabinete sino que vayan al campo, que vayan a las regiones, que diariamente visiten las regiones, porque ellos tienen la autoridad suficiente para que puedan, en su ejercicio de funciones, indudablemente, tomar acciones, porque prácticamente ya empezó el fenómeno de El Niño, que Dios quiera que no sea desastroso, y lamentablemente va a ser como consecuencia funesta que nuevamente vivamos lo que hemos vivido últimamente con el fenómeno lluvioso del fenómeno de Yaku.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Pazo.

Si no hay otro congresista que desea hacer uso de la palabra, pasamos a la siguiente sección.

Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, la Presidencia informa que han ingresado los siguientes pedidos a la comisión:

La congresista Ugarte Mamani, solicitando se considere en la agenda del pleno el Proyecto de Ley 4367, sobre cultivares de la hoja de coca.

Del congresista Salhuana Cavides, solicitando se priorice el estudio de proyectos de Ley 4587, 3912, sobre la Ley 29763, Ley Forestal de la Fauna Silvestre.

Del congresista Talavera [sic], solicitando sustentación y debate de Proyectos de Ley 4555 [sic], 4416 [sic], sobre desmembración de predios en Audema y agricultura urbana, respectivamente.

De la congresista Infantes Castañeda, solicitando la sesión descentralizada en Rodríguez de Mendoza-Amazonas.

Del congresista Quiroz Barboza, solicitando se considere en la Agenda del Pleno el dictamen del Proyecto de Ley 3786, sobre promoción y desarrollo de la ganadería familiar.

De la congresista Rivas Chacara, solicitando sustentación de los Proyectos de Ley 3994 y 5586.

De la congresista Acuña Peralta, solicitando sesión descentralizada en el departamento de Lambayeque, para tratar proyectos prioritarios del sector agrario.

De la congresista Portero López, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Hambre Cero, solicitando sustentar el Proyecto de Ley 4814, que prohíbe plaguicidas determinados.

Del congresista Huamán Coronado, solicitando sesión descentralizada en el distrito de Yauca de la provincia de Ica.

De la congresista Ruíz Rodríguez, trasladando pedido de audiencia de *Adespro* y Conveagro para exponer su problemática.

Del congresista Gonza Castillo, solicitando priorizar dictamen del Proyecto de Ley 5004.

Del congresista Cutipa Ccama, solicitando priorización del dictamen del Proyecto de Ley 3033.

De la congresista Limachi Quispe, solicitando la priorización del dictamen 5494.

Del congresista Ventura Angel, trasladando la solicitud de gremios de agropecuarios pidiendo una visita de trabajo a Tumbes y audiencia descentralizada.

Del congresista Cerrón Rojas, solicitando priorización del Proyecto de Ley 2222.

De la congresista Luque Ibarra, solicitando priorización del Proyecto de Ley 3431.

Del congresista Flores Ancachi, solicitando se considere en el estudio de su proyecto un texto sustitutorio.

Del congresista López Ureña, solicitando se requiera opinión del MEF respecto al Proyecto 1475.

Del congresista Raymundo Mercado, reiterando el pedido de sustentación y debate de sus proyectos de ley.

Del congresista Kamiche, solicitando priorizar el dictamen 2544, 4400.

Al respecto, la comisión toma nota de los pedidos formulados, los que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que viene desarrollando la comisión.

Colegas congresistas, la Presidencia informa que también han ingresado los siguientes pedidos escritos de los señores congresistas:

Bazán Narro, señalando el sentido de su voto a favor respecto al pedido del congresista Martínez Talavera, a efectos de que se solicite al Consejo Directivo del Congreso que se decrete a la Comisión de Agraria el Proyecto de Ley 1611, sobre Soberanía Alimentaria. Al respecto, se deja constancia en Acta el sentido del voto de la congresista Bazán.

De la congresista Paredes Fonseca. Solicita priorizar el dictamen de Ley 2059.

Del congresista Vázquez Vela, solicitando sustentar Proyecto de Ley 2630 y 4645. Al respecto, en ambos casos ya se encuentra en el Orden del Día.

Señores congresistas, se ofrece la palabra para que los señores congresistas realicen pedidos orales, con el ruego de la precisión de estos.

Congresista Infantes, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, muchas gracias.

Ante la indiferencia de los ministros, tanto del sector Agrario como del sector Ambiente, nosotros solicitamos o yo pido que toda la Comisión Agraria nos presentemos ante la señora Presidenta de la República y solicitemos la presencia de estos dos ministros, porque ya estamos cansados de pedirle, de ir como solicitando migajas.

Nosotros no tenemos por qué estar así. Nosotros somos mucho más. Nuestro nivel es mucho más que los ministros, así no quieran reconocerlo.

Pero es el colmo que todos los colegas estemos afirmando lo mismo. Están afirmando que hemos ido, pedimos que vaya.

¿Qué pasó el día de ayer y antes de ayer?

El día de ayer llega la señora ministra de la Mujer, a la cual le pedí que vaya a mi zona, ¿y qué hace? Se ha ido solamente a una parte céntrica de la ciudad y no fue a los lugares que le están solicitando, donde están pasando y sucediendo los casos de violencia. Ellos no están para eso. Si ellos no quieren servir al pueblo, pues que no acepten el cargo.

Y tenemos que ir a hablar con la señora presidenta, porque si nosotros no vamos toda la comisión, se va a seguir prolongando y después la gente que a nosotros nos echa la culpa, a nosotros ni bien llegamos hasta nos agreden.

Entonces ya no queremos. Vamos con la señora presidenta, la presencia de la señora ministra de estos sectores, y que nosotros todos estemos ahí en un solo pliego. Pidamos la presencia de todo el periodismo, para que el periodismo lleve este trabajo que nosotros hacemos, que al vernos ya imposibilitados de la respuesta de los ministros, tenemos nosotros que hacerlo ya de una manera más drástica, de ir con la señora presidenta. Porque ya no podemos seguir con esto, todas la veces “ya voy”, y si van, solamente a hacer figura, a regalar cositas. El pueblo no está para eso, el pueblo está para ser escuchado y se tome actitudes.

Imposible si seguimos poniendo gente como la que estamos viendo que están colocando al dedo, al dedo, y eso se escucha todos los días. Pues empecemos a cambiar, porque si nosotros no vamos a ser drástico, empezar y así también a dedo hay que tratar de que salga esa gente, porque en mi zona hay gente que no debería estar, gente que tiene prontuario, gente que ha tenido investigación, inhabilitados en su servicio, ¿pero qué pasa?, los premian nuevamente al tener altos cargos.

¿Y cómo vamos a seguir mejorando? El Perú se va en quiebre por esta gente, que todos los días tenemos que soportar la cantidad de aberraciones que hacen con el dinero peruano.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Infantes.

Congresista Córdova, tiene el uso de la palabra.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AV.P).— Gracias, presidente.

Para reiterarle mi pedido, que se priorice en la próxima sesión el debate y aprobación de mi Proyecto de Ley 2545, Normas Complementarias al Vaso de Leche.

¿Y sabe qué, presidente? Yo lamento que un proyecto que ha sido aprobado en el Pleno del Congreso, hoy se pretenda modificar incorporando la frase “de leche en cualquiera de sus formas”. Cuando la esencia del Proyecto de Ley 2545 busca solo considere leche de vaca pasteurizada, y de esa manera ofrecer a los beneficiarios del programa de leche un mejor valor nutricional. (4)

Con esa modificatoria se pretende abrir las puertas a las mezclas lácteas, un producto que no cumple con los niveles de nutrición que nuestros niños y ancianos necesitan.

La observación del Ejecutivo también considera la leche de vaca pasteurizada. Por ello, mi propuesta será aplicada en la medida que sea posible, “según la producción de la leche”, eso lo que dice el proyecto. Lo mismo aplica para otros productos, lo que se pide priorizar los productos locales.

El Proyecto de Ley 2545 señala que se priorice, no que sean los únicos productos.

No acepto esa modificación, porque ayer me la hizo alcanzar el señor asesor de la comisión, y nosotros no aceptamos esa modificación, esa propuesta de esta comisión, porque sería un retraso a lo que ya se modificó; es decir, básicamente anula la esencia de mi proyecto.

Este proyecto ha sido socializado entre los productores del país y también los comités de Vaso de Leche de las municipalidades, y refleja la necesidad de ampliar el mercado y la oferta para este programa social del Estado.

Seamos justos con los niños, los ancianos y grupos vulnerables que reciben alimentos, otorgándoles aquello que los nutra, y demos a los productores regionales la oportunidad de generar dinamismo en su economía, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Para comentarle que no hay absolutamente ningún dictamen de manera oficial que vaya a ser sometido a votación, todavía, por esta comisión. Pero considerando su comentario, vamos a hacer la revisión de la propuesta hecha por el equipo técnico.

¿Algún otro congresista que quiera hacer un pedido?

Congresista Martínez. Luego, la congresista Portero.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Estimado presidente, ciertamente el proyecto de ley presentado por nuestra colega ya fue tratado en la comisión. Entonces, ha sido observado; regresa a la comisión. Lo único que tenemos que hacer es impulsar nuevamente este proyecto sin modificación alguna, porque el espíritu de ese proyecto de ley es darle ese valor agregado que requiere el ganadero del Perú, que su leche ya no sea comprada a un precio miserable por parte de las empresas productoras lácteas del Perú. Gloria y Laive pagan los que les da la gana. Un sol diez (1,10) por litro de leche es increíble. Una botellita de 620 ml creo de agua vale un sol cincuenta (1.50), o sea el agua vale más que la leche en país. ¡Dios!, ¿dónde estamos?

Por lo tanto, sí o sí, ese proyecto de ley tiene un espíritu, que es darle un sustento legal al agricultor, para que todo lo que es el Programa de El Vaso de Leche ya no tenga ese *plus* para la empresa privada, que solamente vendan el tarro de leche. Y aquí también exhortar a los beneficiarios de los programas sociales del Vaso de Leche, eso es leche reconstituida, leche recombinada, leche en polvo, grasa anhidra, leche fresca, supuestamente un total leche evaporada, que no es y no hay seguir engañando a la población.

Por lo tanto, se tiene que dar leche fresca pasteurizada en sus diferentes modalidades, puede ser, no sé, los agricultores que se constituyan en pequeñas empresas y se compre una empacadora PREPAC y venden la leche embolsada, si es que el programa así lo requiriese. Pero hay que consumir productos netamente del ganadero, del agricultor, para que no sigan abusando del agricultor y del ganadero, que es de los que más abusan en esta país, lamentablemente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Martínez.

Congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Por su intermedio, señor presidente, y en virtud a lo informado, solicito por su intermedio, señor presidente, que se oficie a la ministra de Agricultura y al jefe de la Autoridad Nacional del Agua sobre lo que hemos informado en la comisión que usted preside, exigiendo y exhortando a los funcionarios de estas entidades que mejoren sus capacidades de articulación y coordinación con las juntas de usuarios, agricultores y población.

Asimismo, que también, por su intermedio, se oficie al PCM para que defina y responda qué entidad es la encargada de integrar toda las intervenciones que vienen haciendo las diferentes entidades del Estado, ya que se aprecia, en nuestra semana de representación apreciamos la falta de información, comunicación con la población, con los agricultores, con la junta de usuarios; y la falta de quien asume el liderazgo para realizar las intervenciones de manera coordinada, informando a los involucrados.

También un pedido, señor presidente, por su intermedio, ya que a la señora ministra la van a citar, que también venga el jefe del INIA, porque ese es otro problema bien álgido a nivel nacional, que las oficinas del INIA se están perdiendo, y verdaderamente el techo de esas semillas, que es una oficina de investigación por años, y que ellos son los que apoyan a los medianos agricultores con sus semillas, ahora se están viendo afectados por jefes de regiones y por el jefe de la región de acá, el jefe nacional del INIA, que no hay una concordancia, una articulación, y verdaderamente el apoyo a estas oficinas regionales. Ellos están pidiendo también una cita con la señora ministra, que tampoco se le da la gana de dar las citas.

Y lo que nuestra colega Infantes, yo no creo solamente que la comisión. Si queremos demostrar al Perú que el Congreso es la casa de la democracia y la defensoría del pueblo, tendríamos que ir todos los 130 congresistas a Palacio e invocar a la presidenta y al premier que nos dé explicaciones de qué se está haciendo con los recursos de todos los peruanos. Y desde aquí usted debe liderar que los 130 congresistas, en vez de un pleno, irnos caminando para que el pueblo nos vea que estamos defendiendo. Porque ya basta de lo que dijo Infantes, que gente corrupta solamente dé vuelta en todos los ministerios o pagando favores políticos, como aquí todo se vende todo por todo, no debe ser así.

Primero está el pueblo, nuestros niños, nuestras familias, nuestros agricultores, el agua y la anemia.

Y apelo también a lo que dice nuestra colega Jessica, que este proyecto de ley es rotundamente importante, tanto para nuestros hermanos que hacen todo los días ese sacrificio para llevar la leche, como para nuestros niños: calidez y humanidad en alimentación.

Y se lo vuelvo a decir, presidente, muchas gracias, pero me gustaría que usted liderara esa marcha de protesta con todos los 130 congresistas, Que nuestro presidente también se una, y que demosntremos al Ejecutivo que cuando el Congreso se une para cosas buenas, el pueblo también recibe las ganancias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que desea el uso de palabra para la sección Pedidos?

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Congresista Coayla, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor congresista Coayla, tiene el uso de la palabra.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas.

He presentado el Oficio 216, el 2 de octubre, en el cual solicito la sustentación del Proyecto de Ley 5789/2023. Este proyecto declara de necesidad publica e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión del Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en los bloques de Ilubaya, Torata y Yacango, del distrito de Torata, Provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. Esto en razón de que mi distrito de Torata, en la cabecera está el proyecto Cuajone, Southern Perú, y tenemos altos niveles de contaminación.

Entonces, en razón de ello se está elaborando este proyecto, con lo cual le solicito, señor presidente, se priorice este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

¿Congresista Ruíz Rodríguez?

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Sí, presidente. Buenos días.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pedidos?

Estamos en sesión pedidos congresista Ruiz Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— Sí, presidente, exacto.

Permítame, por favor, saludar por su intermedio a todos los colegas que están presentes y a toda la comisión.

Señor presidente, respecto a la Ley 31720, Ley que crea el canon hídrico como medida de compensación a las poblaciones afectadas por trasvase de agua.

Esta ley, señor presidente, ha sido publicada el 1 de abril del presente año en el diario oficial *El Peruano*, la cual dispone, en su Segunda Disposición Complementaria Final, que el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Desarrollo Agrario dicten la norma reglamentaria de la ley en un plazo de 90 días.

Y, miren, han transcurrido más 150 días desde su sanción. En este sentido, señor presidente, solicito que, a través de la Presidencia de esta importante comisión que usted preside, estos ministerios remitan qué acciones están llevando a cabo para cumplir con la ley, pues es necesario, colegas, materializar y ejecutar esta norma que permite una mayor recaudación de fondos mediante el canon hídrico, y así el sector agrario cuente con mayor presupuesto para un mayor aprovechamiento de los recursos hídricos.

Estimados colegas, debemos enseñar al Ejecutivo que este canon está destinado para hacer utilizado especialmente en actividades y proyectos destinados a la conservación y sostenibilidad de las cuencas hidrográfica.

Gracias, señor presidente. Por favor, le solicito tomar en cuenta mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista.

Para comentarle que el tema de la reglamentación de estas normas importantes se encuentra dentro de los puntos de Agenda materia a la que es convocada la señora ministra.

Si no hay otro congresista que desea hacer uso de la palabra, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Y en el punto 1 tenemos la propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2630/2021, mediante el cual se propone Ley que Reactiva en la Amazonía Peruana la Siembra, Producción e Industrialización de la Planta del Yute para la fabricación de envases, embalajes y derivados, dentro del marco de las leyes 30355, 31339 y de la segunda reforma agraria, del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, de la congresista Lucinda Vásquez Vela.

Colegas congresistas, ha sido remitido para dictamen de la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 2630/2022-CR, que tiene por objeto reactivar en la Amazonía peruana la siembra, producción e industrialización de la planta del yute.

Al respecto, es necesario precisar que el cultivo de yute en el Perú se ha convertido en una actividad económica importante en diversas regiones del país.

El yute es una planta fibrosa de origen tropical, cuyas fibras se utilizan en la fabricación de bolsas, sacos, telas y otros productos. El cultivo de yute ha alcanzado gran importancia económica gracias a las condiciones favorables que representa el país para su desarrollo. Se ha logrado exportar productos elaborados con esta fibra a nivel internacional, generando empleo y contribuyendo al desarrollo de las comunidades agrícolas en nuestro país.

En ese entendido, debido a la importancia del tema y luego de reuniones técnicas con diversos ministerios, entre ellos el Ministerio de Producción, el Midagri y el Ministerio del Ambiente, además de representantes de productores del yute, la Comisión Agraria consideró necesario elaborar un texto sustitutorio. La propuesta legislativa tiene por objeto reactivar y buscar alternativas de mejora económica a los productores pertenecientes a la Amazonía peruana a través de la puesta en valor de la planta del yute, dentro del marco de lo dispuesto en la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y la ley 31339, Ley de Industrialización del Agro.

Por consiguiente, corresponde a la Comisión Agraria dictaminar de acuerdo al supuesto establecido en el literal b del artículo 70 del Reglamento del Congreso, es decir, se recomienda aprobar la proposición de ley con el texto sustitutorio correspondiente.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra en torno a la propuesta de dictamen con texto sustitutorio en mención.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— La palabra, señor presidente.

Medina Hermosilla.

Congresista Medina, tiene el uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente. Reciba un cordial saludo y, a través suyo, hacérselo extensivo a los colegas congresistas.

La suscrita, en mis participaciones en diversas comisiones, ha pregonado la importancia de la industrialización para enrumbar al desarrollo de nuestro país.

Considero que, en la actualidad, estamos camino hacia un abismo muy peligroso, puesto que estamos prácticamente importando casi todo. Por ello, cuando algo sucede en extranjero, genera inflación en el Perú por el impacto de los precios internacionales de los productos (el maíz para alimentar a los pollos, el petróleo para el transporte de los alimentos, los fertilizantes para los agricultores, entre otros).

Por ello, el Perú necesita sí o sí tener impulso en todas sus cadenas productivas, y qué mejor con productos propios como es el yute, material del presente proyecto de ley. (5) Incluso los concededores de la materia indican que esta planta no necesita mucho fertilizante ni plaguicidas, por lo cual se considera un producto orgánico.

Me parece un gran aporte que se impulse la siembra, producción y sobre todo la industrialización del yute en la selva peruana.

Muchas gracias, señor presidente, por el apoyo de mi participación.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresistas Medina Hermosilla.

Si no hay otro pedido de palabra, señor secretario técnico, pasamos al voto de manera nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para votación nominal:

Al voto el dictamen del Proyecto de Ley 2630. Voto nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresistas Ruíz Rodríguez (); congresista Acuña Peralta (); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Cruz Mamani (); congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El Señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BMCN).— Medina Hermosilla, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.

El señor congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Ciccía Vázquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vázquez, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

Último llamado.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Acuña Peralta; congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 15 señores congresistas. No se reportan votos en contra ni abstenciones. En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen con texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2630 ha sido aprobado por unanimidad.

Punto 2 de la Agenda. La propuesta de dictamen recaído en el dictamen del Proyecto de Ley 5464/2022, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas, incorporando acciones de resguardo territorial que permitan el desarrollo agropecuario y la promoción de la inversión del proyecto especial. Propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular, de la congresista Nilza Chacón Trujillo.

Colegas congresista, la Comisión Agraria trae al análisis y debate del dictamen del Proyecto de Ley 5464/2022. El objetivo de la propuesta de ley es abordar el desafío de garantizar la protección territorial del Proyecto Especial Chincas debido a la constante y permanente invasión de los terrenos de su propiedad, que a lo largo de los años han ocasionados problemas sociales en el ámbito de influencia.

La fórmula legal que propone el dictamen es que se declare de necesidad pública la protección de los terrenos pertenecientes al proyecto especial Chincas mediante su delimitación física y colocación de hitos en los terrenos independizados que aún no han sido transferidos, con la finalidad de identificar y

proteger las áreas que aún forman parte del proyecto y prevenir la ocupación ilegal de estas, para preservar su finalidad agropecuaria y de inversión.

Cabe señalar que el establecimiento de los límites y la colocación de los hitos facilitarán la identificación de la extensión de los terrenos que aún están en propiedad del proyecto y que no fueron transferidos bajo ninguna modalidad autorizada por ley, asimismo permitirá distinguirlas de las áreas que ya fueron transferidas a particulares.

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento a esta ley, se propone la incorporación del artículo 6-A de la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas. En dicho artículo se establece que el presupuesto para llevar a cabo esta tarea será con cargo al presupuesto institucional de dicho proyecto. Y en lo que respecta a las propiedades en proceso de transferencia a particulares será bajo responsabilidad de estos. Además, con el objeto de facilitar la fiscalización de la implementación de esta ley y el seguimiento de la ejecución presupuestal del Proyecto Especial Chincas, la propuesta de ley establece la obligación de que el gobernador regional de Áncash y el gerente general del mencionado proyecto deben informar anualmente a esta Comisión Agraria bajo responsabilidad.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 5464/2022, con el respectivo texto sustitutorio.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra a los congresistas que desean participar.

No habiendo pedido de uso de la palabra, señor secretario técnico, por favor...

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Disculpe. La congresista Chacón.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Solamente, para, Primero, saludar a los congresistas que se encuentran conectados en esta sesión de esta importante comisión y para los congresistas también presentes, también a todo el despacho de la comisión, señor presidente.

Señor presidente, también para poder agradecerle, a través suyo, por esta oportunidad que le está dando al dictamen de este proyecto de ley de mi autoría, que es con la finalidad —como usted ya lo ha mencionado que en el dictamen bien dice— de proteger estas tierras del Proyecto Especial Chincas, que es un proyecto muy querido y también con muchas expectativas para los ancashinos, y también va a ayudar a generar economía en nuestro país.

Este proyecto ya ciertas hectáreas han sido tomadas en posesión, es por ello que se ha hecho todo un trabajo de esta iniciativa legislativa para poder darle protección, para que se haga la colocación de los hitos y podamos establecer cuánto hectárea aún tiene de propiedad del Proyecto Especial Chincas, y también poder evitar las invasiones ilegales.

Solo le pido a los señores congresistas, a los colegas, que puedan apoyar este dictamen, porque va a favorecer —como dice— al sector agrario, nos va a ayudar también para el tema económico de la región Ancash y tanto del país.

Nuevamente agradecer a su Presidencia por tomar a bien el día de hoy tener este dictamen. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresistas Chacón.

Si no existe otro pedido de uso de la palabra, señor secretario técnico, para pasar al voto nominal.

El SECRETARIO TECNICO pasa lista para votación nominal:

Al voto el dictamen del Proyecto de Ley 5464. Voto nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Acuña Peralta (); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Bazán Narro, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Cruz Mamani, a favor.

Congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista García Correa, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BMCN).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA.— Pazo Nunura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Acuña Peralta.

El señor congresista Acuña Peralta registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Portalatino Avalos.

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 16 señores congresistas. No se reportan votos en contra ni abstenciones. En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, en consecuencia, el dictamen con texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5464 ha sido aprobado por unanimidad.

Tercer punto de Agenda. Propuesta de dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 2558, mediante el cual se propone ley que modifica el artículo 8 de la Ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria; y que modifica el artículo 3 de la Ley 28585, Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado, (6) con la finalidad de promover la actividad agropecuaria familiar, social y empresarial en terrenos eriazos del Estado. Del grupo parlamentario Perú Libre, del congresista Montalvo Cubas.

Colegas congresistas, ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 2558/2022, que propone la Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria; y que modifica el artículo 3 de la Ley 28585, Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado, con la finalidad de promover la actividad agropecuaria, familiar, social y empresarial en terrenos eriazos del Estado.

Teniendo en cuenta las opiniones técnicas recibidas, es necesario considerar que el autor de la iniciativa legislativa señala que en el ordenamiento jurídico peruano se entiende a los terrenos eriazos como a aquellos que no pueden cultivarse por falta o exceso de agua, teniendo una regulación normativa secular, cuyo recurso hídrico se encuentra estrechamente relacionado con el derecho rural, siendo necesario esbozarlo para comprender sus alcances y debida aplicación actual. Sin embargo, no se sustenta una problemática adecuada que dé soporte a la propuesta de habilitar legalmente la recuperación de terrenos eriazos, ni la pertinencia y coherencia de la modificación de las leyes 29736 y 28585.

Ahora bien, es importante precisar que la propuesta no se puede considerar debido a que técnicamente la reconversión productiva es el cambio de cultivo o de crianzas hacia a otra cadenas que tengan mejores rentabilidades, como, por ejemplo, la instalación del cultivo del banano orgánico donde antes hubo cultivo de arroz, en la zona del norte del país, en la región de Piura principalmente; o la instalación de cultivos de palta, espárragos o cítricos de la región de Ica, donde antes había producción de algodón. Es por ello que el concepto de terreno eriazo no se puede incluir en la Ley de Reconversión Productiva.

También la propuesta legislativa plantea que el Midagri y el MEF, los Gore coordinen el financiamiento de los sistemas de regadío que se implementarían en los terrenos eriazos. Para esto generaría gasto al erario público, lo que no puede convertirse, ya que no es competencia del Poder legislativo.

Adicional a ello, sobre la modificación de la Ley 28585, Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado, se propone incluir la habilitación legal para el aprovechamiento de terrenos eriazos con apoyo del sistema de regadío, entre otros, cuando la ley en mención sienta las bases para el funcionamiento del Programa de Riego Tecnificado como un mecanismo para promover la inversión pública en proyectos de riego.

Por último, ya se cuenta con regulación respecto a la adjudicación de tierras eriazas y la promoción de la inversión en proyectos de irrigación para la ampliación de frontera agrícola en terrenos eriazos de propiedad del Estado.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 2858/2022-CR, y, por consiguiente, su envío al Archivo.

Si algún congresista desea hacer uso en la palabra.

No habiendo pedido de la palabra, señor secretario técnico, pasamos al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para votación nominal:

Voto nominal del Proyecto de Ley 2858.

Al voto.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Acuña Peralta (); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Cruz Mamani (); congresista García Correa ().

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, abstención.

Congresista García Correa.

El señor GRACÍA CORREA (APP).— García Correa, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El Señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BMCN).— Medina Hermosilla, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, abstención.

Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Portalatino Avalos (); congresista Ruíz Rodríguez.

El señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Último llamado.

Congresista Portalatino Avalos (); congresista Acuña Peralta.

El señor congresista Acuña Peralta registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Señor presidente, han registrado...

El señor .— Voto en contra, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. — ¿Puede repetir, señor congresista?

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 14 señores congresistas. Se reporta dos votos en abstenciones y ningún voto en contra. En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El Señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen en negativo del Proyecto de Ley 2858 ha sido aprobado por mayoría.

El punto cuatro de la agenda recae en la propuesta del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 5543/2022, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 31368, para reforzar las Agencias Agrarias a través del servicio de extensión agropecuaria; y el proyecto de Ley 2059/2021, mediante el cual se propone la Ley de Promoción y Funcionamiento Operativo de las Agencias Agrarias. Del grupo parlamentario Bloque Magisterial, del congresista Quiroz Barboza; grupo parlamentario Acción Popular, congresista Karol Paredes, respectivamente.

Colegas congresistas, ha sido remitido para dictamen de la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 5543/2022 y el Proyecto de Ley 2059/2021, sobre Agencias Agrarias. Teniendo en cuenta las opiniones técnicas recibidas, es necesario considerar que en las propuestas legislativas se pone de manifiesto la necesidad de brindar mayor, mejor y directo apoyo a las agencias agrarias, que son la primera línea de contacto técnico con los agricultores y asociaciones rurales, y que su intervención en la cadena productiva se vería demostrada inmediatamente en los beneficios y oportunidades que se generarían para la agricultura familiar.

Ambas propuestas consideran insuficientes la legislación vigente, pues esta no contempla todas las necesidades y requerimientos básicos de las agencias agrarias, las cuales vienen siendo olvidadas y marginadas por las mismas direcciones regionales agrarias y el propio Midagri.

Ahora bien, las propuestas legislativas encargan al Midagri y a los Gore, a través de las direcciones regionales agrarias, la promoción y funcionamiento operativo de las agencias agrarias y su fortalecimiento mediante la implementación de un servicio de extensión agropecuaria. No obstante, sean alternativas necesarias de ejecutar en beneficio de los productores agropecuarios, en especial para los agricultores que forman parte de la agricultura familiar, se debe tener consideración que estas vulnerarían las reglas para la estabilidad presupuestaria, reguladas en los incisos 3 y 4 del numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la cual establece que todo proyecto normativo debe contar con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios que deben ser destinados a su aplicación, así como el impacto de dicha aplicación en el presupuesto del sector público; y un análisis de costo-beneficio en términos cuantitativos y cualitativos.

Cabe precisar que el artículo 79 de la Constitución establece que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiera su presupuesto.

Por tanto, las propuestas de ley vulnerarían lo dispuesto en el citado artículo constitucional. En ese sentido, se debe recomendar que respecto a las características formales que deben cumplir las propuestas legislativas, es importante tener presente el Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República, aprobado por Acuerdo 106-2020-2021-MESA-CR, que indica que el objeto de la ley debe corresponder al análisis concreto de la realidad entre otras características.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la no aprobación de los proyectos de ley 5543/2022 y 2059/2021-CR; y, por consiguiente, su envío al Archivo.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra a los que deseen participar.

No habiendo pedido del uso de la palabra, señor secretario técnico, por favor, pasar al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Al voto el dictamen del Proyecto de Ley 5543 y 2059, Agencias Agrarias.

Voto nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Portalatino Avalos (); congresista, Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Bazán Narro.

El señor congresista Acuña Peralta registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro (); congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, en contra
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, en contra.
Congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, a favor.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, a favor.
Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BMCN).— Medina Hermosilla, en contra.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, en contra.
Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA.— Abstención.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pazo Nunura, abstención.
Congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.
Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.
Segundo llamado.
Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, a favor.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.
Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— Abstención.
El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, abstención.
Congresista Picón Quedo ().
Último llamado.
Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Picón Quedo.

(7)

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 11 señores congresistas. Se reportan dos votos en abstenciones y dos votos en contra. En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, señores congresistas, el presente dictamen de archivo ha sido aprobado por mayoría.

En el Orden del Día, la propuestas del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4768, mediante el cual se propone la ley que modifica la Ley General de Comunidades Campesinas.

Queremos informales, colegas congresistas, que respecto a esta dictamen, se reprogramará su votación para una próxima sesión, en razón de haberse recibido sugerencias técnicas de reciente data, que son necesarias estudiar y complementar en el respectivo dictamen.

Pasamos al siguiente punto, que es la sustentación del Proyecto de Ley 5547/2022, mediante el cual se propone la Ley de Fomento e Investigación de la Lluvia Artificial para garantizar la productividad agrícola del Perú, del congresista Gutiérrez Ticona, del grupo parlamentario Bloque Magisterial.

Señor congresista, Paúl Gutiérrez.

El señor GUITIRREZ TICONA (BMCN).— Presidente, buenos días con todos.

Las diapositivas, por favor.

Gracias.

Bueno, presidente, una vez más agradeciendo la oportunidad. Primero que todo permítame saludar a todos los colegas congresistas que integran la presente comisión, de manera muy especial a su persona, señor presidente.

Bueno, queridos compañeros, colegas congresistas, definitivamente estamos viendo nosotros hoy las consecuencias tan tristes, no solo aquí en el país sino a nivel mundial, de los propios actos del hombre, es la verdad. En ese sentido, hoy venimos padeciendo muchos cambios climáticos en el país, acá, en nuestro querido Perú.

Uno de ellos es justamente el tema de las sequías, la escasez de las aguas, de las lluvias. En ese sentido es que mi persona ha presentado este proyecto de ley con el ánimo de poder contribuir a dar una solución.

El presente Proyecto de Ley es el 05547/2022-CR, Ley de Fomento e Investigación de la Lluvia Artificial, para garantizar la productividad agrícola en el Perú.

Siguiente diapositiva, por favor, señor presidente.

Este proyecto de ley consta de siete artículos y, a su vez, también de cinco disposiciones complementarias, las cuales las voy a explicar de manera resumida.

Por favor, la siguiente diapositiva.

¿Si me pueden apoyar por favor, señor presidente?

¿Me escucha, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Congresista, síganos comentando, que la diapositiva probablemente tiene un retraso, pero está en coordinación con lo que usted está exponiendo.

El señor GUITIRREZ TICONA (BMCN).— Ya, ok.

Bueno, lo digo para que tengan mayor, de repente, visualizando, ¿no?

Correcto, yo continúo, en todo caso, señor presidente.

El objeto de esta Ley, el objetivo de este Ley es promover y regular la práctica de la lluvia artificial, con la finalidad de poder así garantizar la productividad de la agricultura, y así

también minimizar los efectos negativos adversos que ocasionan las sequías, así como también otras condiciones climáticas desfavorables para el sector agrícola.

Creemos nosotros que es importante promover el tema de la lluvia artificial. Sin embargo, debe haber requisitos importantes, sobre todo dos: el tema de lo que es la evaluación del impacto ambiental y lo que es la consulta pública.

Referente a la evaluación del impacto ambiental, entiendo que toda persona natural o jurídica que esté interesada en poder llevar a cabo lo que es la lluvia artificial debe presentar necesariamente una evaluación de impacto ambiental, de tal manera que se pueda demostrar la viabilidad y los posibles efectos ambientales y sociales en la práctica.

Por otro lado, también es importante hacer una consulta pública abierta a través de la cual se pueda iniciar a un estudio, a la implementación de la lluvia artificial, pero de esa manera informar.

Y también recabar las opiniones de los actores involucrados, incluyendo la participación de los agricultores, que son los actores más importantes, así como también de las comunidades locales y, por supuesto también de las organizaciones ambientales.

¿Quiénes serían las autoridades competentes, señor presidente, en este caso, del fomento de la lluvia artificial?

Definitivamente son el Ministerio de Agricultura y, por supuesto, también el Ministerio del Ambiente, quienes serán encargados, pues, de poder regular y supervisar las actividades que se van a tener que implementar; y también los gobiernos regionales y locales, que son los responsables, finalmente, en emitir los permisos y licencias que son necesarias para poder llevar a cabo estas prácticas conforme al Reglamento.

Sin embargo, señor presidente, también es necesario precisar algunas condiciones y restricciones. Definitivamente, la lluvia artificial, para llevar adelante la lluvia artificial se deberían establecer periodos específicos para la realización de la lluvia artificial, entendiendo que, sobre todo en las épocas de seca, donde prácticamente hay ausencia de las lluvias, tendría que priorizarse.

Por otro lado, también respecto al tema ambiental, se deben tomar medidas para garantizar la protección del medio ambiente durante la práctica de la lluvia artificial. Y, por supuesto, un monitoreo y seguimiento, se tiene que establecer programas de movimiento y seguimiento para ir evaluando los efectos que podría ocasionar la lluvia artificial, ya sea en los cultivos, los suelos o también otros aspectos relevantes que tengan que ver en este caso con la producción agrícola.

Señor presidente, este proyecto de ley, vuelvo a recalcar, tiene como principal objetivo poder incorporar en el sistema jurídico el tema de la investigación y el fomento de la lluvia artificial. Por ello es importante precisar las nuevas tecnologías que se vienen desarrollando en el mundo, como es este Sistema para la Inducción de Lluvias, el SIL, el cual es una técnica de modificación del clima que se utiliza para poder simular la formación de las precipitaciones pluviales, es decir la lluvia, en áreas afectadas por la sequía, no solo en el país, hablamos prácticamente de todo el mundo.

Yo quisiera precisar, señor presidente, en qué consiste la lluvia artificial.

La lluvia artificial tiene que ver, señor presidente... ¿Cómo se origina? Es a través de sustancias químicas, señor presidente, en las nubes, para poder de esa manera estimular la formación de gotas de lluvia.

Estas sustancias, las comúnmente más utilizadas son las sales de yoduro de plata, y que estas actúan como núcleos de condensación para así formar gotas de lluvia, y cuando estas gotas de lluvia se vuelven lo suficientemente grandes como para caer al suelo, se produce la lluvia.

Entonces señor presidente, otros objetivos de esa manera es promover y regular la práctica de la lluvia artificial, con la finalidad de poder garantizar, que es lo más importante, la buena productividad de la agricultura y minimizar los efectos adversos de las sequías y otras condiciones climáticas, señor presidente.

Finalmente, señor presidente, este proyecto de ley cuenta con cinco disposiciones complementarias —indicaba—, y en estas quiero mencionar que es el Poder Ejecutivo el que debería destinar los recursos y establecer los programas de financiamiento para fortalecer la implementación de la lluvia artificial en la agricultura, especialmente en las zonas vulnerables y con alta dependencia de las condiciones climáticas.

Por otro lado, las universidades nacionales y privadas que cuentan con facultades de formación profesional afines al sector agrario deben incorporar como prioridad, en la investigación, el referido a lo que es la lluvia artificial en la agricultura.

Finalmente, señor presidente, el Poder Ejecutivo, en coordinación con las autoridades competentes, debe reglamentar la presente ley en el término de los 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Señor presidente, creo que sabemos todos —vuelvo a recalcar— la ausencia de las lluvias, la sequía. Se va a ir acrecentando ahora que tenemos que afrontar también los fenómenos, que son El Niño, La Niña y en este caso el fenómeno de El Niño Global, y es importante tomar algunas acciones a futuros, señor presidente.

En ese sentido, pido a todos los colegas que conforman la Comisión de Agricultura, a su autoridad, nos puedan apoyar y hacer que se pueda este proyecto de ley dictaminar de manera favorable, y así contribuir a soluciones frente a problemas como es en este tema de las sequías y las escasez de las lluvias, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al congresista Paúl Gutiérrez, por la sustentación del proyecto de ley.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo pedido uso de la palabra, damos por culminada la sustentación.

Señor congresista Gutiérrez Ticona, el equipo técnico de la comisión empezará el trabajo de gabinete del predictamen.

Colegas congresistas, habiéndose tratado los puntos de la Agenda materia de convocatoria, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Si no hay oposición, la autorización se dará por aprobada.

Señores congresistas, no habiendo oposición, la referida autorización ha sido aprobada.

Se levanta la tercera sesión ordinaria, siendo las 10:47 h, del miércoles 4 de octubre.

—*A las 10:47 h, se levanta la sesión.*